

Rangos	Moneda Nacional		Oportunidad de Cobro
<u>Tasa de interés compensatorio en moneda nacional (MN)</u>	TEA (1) (2)		
<u>Construcción y Adquisición</u>	Mínimo	Máximo	Al momento que se solicite el crédito
De S/ 10,000.00 a S/ 59,999.99		16.77%	
De S/ 60,000.00 a S/ 99,999.99		16.08%	
De S/ 100,000.00 a S/ 149,999.99		15.80%	
Mayor o = a S/ 150,000.00		15.39%	
<u>Tasa de interés moratorio en moneda nacional (MN)</u>	189.00%		Desde el primer día de atraso

Notas:

(1) TEA: Tasa de interés efectiva anual fija. Año de 360 días.

(2) Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667.

(3) Aplica a : Agencia Principal, San Martín, Ilo, Moquegua, Arequipa, Puno, Juliaca, Cusco, Higuera e Ica.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias; y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.

Información actualizada a: 01 de Noviembre de 2017

Tarifario aplicable a partir del: 03 de julio de 2017